

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		SGI SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW200267 / ODS 001-HUB ORINOQUÍA (META)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL				
Descripción General de Actividades				
Actividades durante las etapas de Diseño y Planeación del Proyecto Actividades durante la etapa de Ejecución de la Construcción Actividades durante la etapa de Cierre de la Construcción Actividades HSE de Supervisores de Construcción				
Tiempo de Ejecución				
3 años o hasta el 2 de Septiembre de 2027				
Fecha Estimada de Inicio				
15/10/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS Teléfono: 3202257319 Correo: sergio.jaramillo2@sgiltda.com Otro Canal: 3102831797	Daisy Andrea Blanco		Ing. Héctor Díaz	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble cabina con conductor	Unidad	7	1	6	Plataforma: SI APLICA Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Min de Transp. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Requisitos Pólizas: Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor	SERVICIOS EMPRESARIALES DEL META S.A.S TSEM S.A.S	900985193	VILLAVICENCIO	NO APLICA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros Requisitos HSE: Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Requisitos Técnicos: 6. Especificaciones técnicas de los vehículos • Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras. • Apoya cabezas en todos los asientos • Barra antivuelco para vehículos con platón (la definida por el diseño original del vehículo). • Sistema de frenos antibloqueo – ABS (Anti-Block System) POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Criterios de Evaluación: -CALIDAD -PRECIO -ENTREGA OPORTUNA -CANTIDADES DISPONIBLES -ATENCION AL CLIENTE POSTVENTA Especificación Técnica: Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble cabina dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor mensual según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18. Características del vehículo: 4x4 con platón según las siguientes características: POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Otros Requisitos: - La oferta debe incluir responsabilidad de entrega en perfecto estado de los vehículos contratados. - Los valores deben ser claros en la inclusión de IVA y retenciones. - Debe incluir un tiempo de entrega menor a 10 días y una vigencia de la cotización mínima de 30 días.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, incluye conductor	Unidad	1	0	1	Plataforma: SI APLICA Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Min de Transp. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Requisitos Pólizas: Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros Requisitos HSE: Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los	SERVICIOS EMPRESARIALES DEL META S.A.S TSEM S.A.S	900985193	VILLAVICENCIO	NO APLICA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Requisitos Técnicos: 6. Especificaciones técnicas de los vehículos • Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras. • Apoya cabezas en todos los asientos • Barra antivuelco para vehículos con platón (la definida por el diseño original del vehículo). • Sistema de frenos antibloqueo – ABS (Anti-Block System) POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Criterios de Evaluación: -CALIDAD - PRECIO -ENTREGA OPORTUNA - CANTIDADES DISPONIBLES -ATENCION AL CLIENTE POSTVENTA Especificación Técnica: Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor de mes según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18. Características del vehículo: POR FAVOR REVISAR LAS				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp Otros Requisitos: - La oferta debe incluir responsabilidad de entrega en perfecto estado de los vehículos contratados. - Los valores deben ser claros en la inclusión de IVA y retenciones. - Debe incluir un tiempo de entrega menor a 10 días y una vigencia de la cotización mínima de 30 días.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			sergio.jaramillo2@sgiltda.com						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta electrónica con soporte de pago de seguridad social del personal conductor (relacionar tiempo de servicio) que cumpla con los requisitos legales (relacionar tiempo de servicio). • Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días • Certificado bancario a nombre de la empresa o proveedor • Rut con la actividad económica ofertada. • Copia de la cedula del representante legal.						
Contacto para Facturación			sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			10/10/2024						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			17:00:00						
Entrega de Propuestas			Indicar en el asunto del correo: FCBS 001 ODS 001-HUB ORINOQUÍA (Meta)- Cotización Vehículos Villavicencio						
Contacto para Entrega de Propuestas			sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319						

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
OBSERVACIONES	
1. Requisitos para conductores	Experiencia de conductores. Toda persona que conduzca vehículos automotores debe demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo de equipo automotor que conducirá.
2. Capacitación y entrenamiento	Los conductores de vehículos automotores de empresas contratistas deben presentar el soporte de uno de los siguientes cursos de manejo defensivo y/o preventivo teórico práctico impartido por: • Escuelas de conducción aprobadas por reglamentación nacional o, • Organismos de enseñanza con acreditaciones internacionales con certificación bajo norma internacional reconocida o, • Organismos de enseñanza con acreditaciones vigente nacional emitida por la ONAC u organismo de acreditación de otros países miembros de la (ILAC- International Laboratory Accreditation Cooperatio; IAF - International Accreditation Forum; o a la IAAC - Cooperación Inter Americana de Acreditación). POR FAVOR REVISAR LAS CONDICIONES COMPLETAS EN ESTE LINK https://n9.cl/n9qsp